



ACTA DE REUNIÓN TELEMÁTICA DE LA COMISIÓN REGIONAL DE ACREDITACIÓN DE CENTROS, ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS SANITARIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA E INFORME-PROPUESTA RELATIVO A INFORMES TÉCNICOS DE EVALUACIÓN DE LA INSPECCIÓN. (ARTÍCULO 11 DEL DECRETO 9/2010, DE 12 DE FEBRERO).

ACTA DE LA COMISIÓN REGIONAL nº 2/20

Fecha: 27 de mayo de 2020

Lugar: Telemática

ASISTENTES:

D^a MARIA TERESA MARTINEZ ROS, Directora General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano.

D. JESUS CAÑAVATE GEA, Subdirector General de Atención al Ciudadano, Ordenación e Inspección Sanitaria.

D. JOSÉ ANTONIO MOLINA ILLÁN, Jefe de Servicio de Inspección de Centros Sanitarios, justifica su ausencia por vacaciones

D^a MERCEDES RODRIGUEZ MORLESIN, Jefa de Servicio de I. T. y Salud Laboral.

D. FEDERICO DONOSO PAREDES, que actúa como Secretario, sin voto.

D. FRANCISCO GARCÍA GELARDO, no asiste a la reunión por encontrarse en situación de IT

D^a MARIA JESUS MARTINEZ LOPEZ, Jefa de Servicio de Ordenación, Acreditación Sanitaria y Calidad Asistencial, excusa su asistencia por motivos médicos.





ORDEN DEL DIA.

Efectuar las intervenciones que, en su caso, consideren oportunas y, en todo caso, manifestar expresamente el voto favorable, contrario o la abstención, respecto al grado de acreditación incluido para el informe técnico de evaluación adjuntado a la convocatoria correspondiente a Hospital de Media y Larga Estancia de la Real Piedad de Cehegín.

Siguiendo instrucciones de la Presidenta de la Comisión y de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la reunión se efectúa de forma no presencial a través de medios telemáticos o electrónicos, en concreto, por medio de correo electrónico.

PRIMERO.- La solicitud que se estudia y somete a votación en la presente reunión junto a su correspondiente informe técnico de evaluación emitido por el Servicio de Inspección de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios, es la correspondiente a Hospital de Media y Larga de la Real Piedad de Cehegín, Plaza del Mesoncico, nº 3, Cehegín, Murcia.

SEGUNDO.- Una vez revisada la solicitud y el correspondiente informe técnico de evaluación emitido por el Servicio de Inspección de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes en forma telemática informar positivamente y proponer la concesión de la acreditación al centro mencionado en el grado de AVANZADA.

A la vista de los votos emitidos, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 9/2010 de 12 de febrero, se aprueba por unanimidad de los asistentes conceder la acreditación y grado señalado, y, en consecuencia, por la Comisión Regional de Acreditación de Centros, Establecimientos y Servicios Sanitarios se emite respecto a la solicitud presentada el siguiente,

INFORME-PROPUESTA:

CONCEDER A HOSPITAL DE MEDIA Y LARGA ESTANCIA DE LA REAL PIEDAD DE CEHEGÍN LA ACREDITACIÓN SANITARIA EN EL GRADO AVANZADA

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

V. Bº Doña María Teresa Martínez Ros.
Presidenta de la Comisión.

Don Federico Donoso Paredes
Secretario.

